del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, la aprobación del remate que quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, contrayendo el adquirente la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, como preceptúa el artículo 32 del mismo cuerpo legal.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa compuesta de altos y bajos, situada en la calle de Murillo, hoy plaza Masnoy, de esta capital. Ocupa una superficie de 149 metros cuadrados. Linda: Norte, calle de su situación; derecha, entrando, doña Carmen Duomoviche; izquierda, calle Real, y espalda, doña Fernanda y doña Carmen Doumoviche.

Registrada en el Registro de la Propiedad de Almería número 1, tomo 217, libro 120, folio 38, finca número 6.516.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.600.000 pesetas.

Dado en Almería a 17 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Laureano F. Martínez Clemente.—El Secretario.—15.254.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machí, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 177/1997, a instancia de la Procuradora señora Ana Sagrista González, en nombre y representación de don Juan Manuel Carrasco Osete y doña Consuelo Andrés Carrasco Osete, contra «Mármoles Barrera, Sociedad Limitada», en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que al final se relacionarán, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se fijan:

La primera subasta, el día 8 de mayo de 1998, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda subasta, el día 8 de junio de 1998, en caso de no haber postor en primera subasta, y con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La tercera subasta, el día 8 de julio de 1998, y para el caso en que tampoco hubiere habido postor en segunda, y sin sujeción a tipo.

Todas ellas por término de veinte días, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios.

Fincas objeto de subasta

Rústica.—Heredad sita en término de la Senia, partida Malany, de olivar y viña. Tiene una extensión de 11 áreas 18 centiáreas. Linda: Norte, José Bel; sur, Cerámica Virgen del Remedio; este y oeste, con caminos. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta 2, al tomo 3.504, libro 169, folio 26, finca registral número 9.436. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 4.300.000 pesetas.

Rústica.—Porción de terreno olivar y viña, sita en término de la Senia, partida Coll de Narrius, de superficie 3 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, con Mármoles Barrera; sur, Cerámica Virgen del Remedio; este, Mármoles Barrera, y oeste, carretera de Benifasar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta 2, al tomo 3.034, libro 132, folio 17, finca registral número 10.101. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.700.000 pesetas.

Dado en Amposta a 8 de enero de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machí.—El Secretario.—15.309.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machí, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 227/1997, a instancia de la Procuradora doña Ana Sagrista González, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Bienvenida Camargo González, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se fijan:

La primera subasta, el día 11 de mayo de 1998, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda subasta, el día 11 de junio de 1998, en caso de no haber postor en primera subasta, y con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La tercera subasta, el día 10 de julio de 1998, y para el caso en que tampoco hubiere habido postor en segunda, y sin sujeción a tipo.

Todas ellas por término de veinte días, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas a la deudora hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

Urbana.—Número 29. Vivienda dúplex, en la tercera planta alta del edificio en construcción del término de Alcanar, avenida Virgen de Montserrat, sin número, señalada C3, de superficie construida 68 metros 13 decímetros cuadrados. Linda, mirando el edificio desde la avenida Virgen de Montserrat: Por su frente, dicha avenida; por la derecha, dúplex número 28; por la izquierda, finca número 30 y patio de luces, y detrás, rellano de escalera y hueco de ascensor. Tiene su acceso por puerta y escalera que desde la avenida Virgen de Montserrat condude a los altos y por ascensor, y con puerta de entrada a la vivienda desde la planta tercera alta. Se comunica interiormente. Cuota: 3,60 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta 2, al tomo 3.482, libro 199, folio 16, finca registral número 18.238. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 7.787.500 pesetas.

Dado en Amposta a 27 de enero de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machí.—El Secretario.—15.313.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 222/1997, instados por Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «Patrimonios Aris, Sociedad Limitada», con domicilio en avenida Clotada, números 36-38, 2.º F, de La Senia (Tarragona), en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Primera.—Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 1 de junio de 1998.

Segunda.—De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 1 de julio de 1998.

Tercera.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 30 de julio de 1998.

Todas ellas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Se notifica dichos actos a la parte demandada a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana número 14. Vivienda en la segunda planta alta, letra F, del edificio en construcción, sito en La Senia, paseo de la Clotada, Amposta y Lérida; se accede a la misma a través de la escalera que arranca del único porche y zaguán del edificio, ubicado en la avenida Clotada, ocupa una superficie construida de 95 metros 77 decímetros cuadrados, construida, con parte proporcional en zaguán y escalera, de 119 metros 26 decímetros cuadrados, y útil de 85 metros 3 decímetros cuadrados; tiene asignado como anejo el garaje número 2-G2, sito en el semisótano del edificio, con una superficie construida, con parte proporcional en vías de acceso y zona de maniobra, de 40 metros 29 decímetros cuadrados, y útil de 34 metros 53 decímetros cuadrados, linda: Izquierda, vivienda planta segunda, letra E; derecha, linde izquierdo del edificio; fondo, paseo Clotada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2 al tomo 3.489, libro 166, de La Senia, folio 162, finca 11.618.

Tasada, a efectos de subasta, en 13.273.771 pesetas.

Dado en Amposta a 3 de marzo de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—El Secretario.—15.028.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Consolación Ríos Jiménez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 364/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Andrades Gil, en nombre y representación de «Unicaja, Sociedad Anónima», contra doña Inmaculada Molero Troya y don Francisco Molero Guardado, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 6 de mayo de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 5 de junio de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación en Secretaría las oportunas certificaciones.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no poder ser notificados los deudores en el domicilio aportado en los autos servirá de notificación en forma la publicación del presente edicto.

Bien que sale a subasta

Urbana. Casa sita en Olvera, en su calle Maestro Amado, número 4, segundo, compuesta de dos plantas, con superficie aproximada de 40 metros cuadrados cada una. Linda: Por la izquierda, entrando, con otra de don Antonio Sánchez Toledo; por la derecha, con la de don José María Blanco Martos, y fondo, con casa de los hermanos Pérez Sabina en la calle Generalísimo Franco, hoy calle Llana.

Sale a licitación por la suma de 9.500.000 pesetas.

Dado en Arcos de la Frontera a 24 de febrero de 1998.—La Juez, Consolación Ríos Jiménez.—El Secretario.—15.053.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 226/1997, seguido a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Segundo Lor Rodríguez, doña Rosalía García Blázquez y doña Cristina del Teso Velasco, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, término de veinte días, para el próximo día 8 de mayo, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del tipo, para el próximo día 9 de junio, a las once horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 7 de julio, a las once horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 10.036.250 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuenta corriente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, número 0280-0000-18-0226/97.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edidcto de notificación a los demandados, caso de no poderse efectuar en forma personal.

Finca objeto de subasta

B) Uno.—Local comercial bajo, sito en la planta baja del edificio en Arenas de San Pedro (Ávila), travesía del Castillo, número 9, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil de 90 metros 2 decímetros cuadrados, y linda: Frente, travesía del Castillo; derecha, don Emilio Orte Linaje; izquierda, elementos comunes del edificio, y fondo, porción segregada.

Cuota o coeficiente: Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos, del 32 por 100.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila), al tomo 479, libro 103, folio 85, finca 11.446, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Arenas de San Pedro a 6 de marzo de 1998.—La Juez, María José Cupertino Toledano.—El Secretario.—15.318.

ARENYS DE MAR

Edicto

Don Juan Calzado Julia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 113/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, contra don José María Marrugat Fontanals y doña María Victoria Tapia Conde, en los que, por resolución de fecha de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por vez primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 8 de mayo de 1998; para la segunda, el día 5 de junio de 1998, y para la tercera, el día 3 de julio de 1998, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 0515 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.